

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2195-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 11 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Admisión, mediante Oficio N° 433-2018-UNHEVAL/DA, del 23.MAY.2018, remite para su aprobación el **CUADRO DE VACANTES PARA EL CEPREVAL 2019-CICLOS A, B Y C DE LA UNHEVAL**, de acuerdo al anexo adjunto al expediente;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 352-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 22.MAY.2018, remite el presente caso al Rector para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el **CUADRO DE VACANTES PARA EL CEPREVAL 2019-CICLOS A, B Y C**, del proceso de Admisión 2019 de la UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0597-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1º. **APROBAR** el **CUADRO DE VACANTES PARA EL CEPREVAL 2019-CICLOS A, B Y C**, del proceso de Admisión 2019 de la UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Admisión y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRACAD
VRInv
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
CEPREVAL
DAdmisión
DACAD
JPACAD
DIGA
OC. OT
Archivo


Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL





CUADRO DE VACANTES PARA CEPREVAL 2019 CICLOS A, B Y C

FACULTADES	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	CEPREVAL			TOTAL
		A	B	C	
CIENCIAS AGRARIAS	Ing. Agronómica	6	6	10	22
	Ing. Agroindustrial	4	4	5	13
MEDICINA	Medicina Humana	2	2	2	6
	Odontología	3	3	3	9
PSICOLOGIA	Psicología	4	4	6	14
ENFERMERIA	Enfermería	2	2	2	6
OBSTETRICIA	Obstetricia	7	7	6	20
CS. ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	Ciencias Administrativas	5	5	5	15
	Turismo y Hotelería	9	9	9	27
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Ciencias Contables y Financieras	6	6	8	20
ECONOMÍA	Economía	10	5	10	25
CIENCIAS SOCIALES	Sociología	5	6	7	18
	Cs. de la Comunicación Social.	5	6	7	18
CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación Inicial	8	9	10	27
	Educación Primaria	8	9	10	27
	Educación Física	7	7	10	24
	Biología, Química y Cs. del Ambiente	2	2	2	6
	Filosofía, Psicología y Cs. Sociales.	5	5	5	15
	Cs. Histórico Sociales y Geograf.	5	5	6	16
	Lengua y Literatura	7	7	14	28
	Matemática y Física	4	4	8	16
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho	4	4	4	12
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	Ingeniería Civil	5	5	5	15
	Arquitectura	5	5	5	15
INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	Ingeniería Industrial	4	4	5	13
	Ingeniería de Sistemas	4	4	5	13
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Medicina Veterinaria	5	5	10	20
TOTAL		141	140	179	460